



Acta N° 47-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido presencial en la Sala de Reuniones de la Junta Directiva, ubicada en Barrio El Cocal de Puntarenas, así como, la plataforma Webex, a celebrada el día martes 11 de noviembre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las catorce horas con ocho minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 46-2025
IV.	Lectura de correspondencia I. INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-100-2025 "Modificación presupuestaria 08-2025" II. INCOPESCA-PE-AJ-0336-2025 "Solicitud de licencia" III. INCOPESCA-DOPA-DINV-247-2025 "Informe Final proyecto de Investigación de Anchoveta"
V.	Asuntos Varios. a- Renuncia Ricardo Fernández Hernández. b- Invitación de realizar sesión de Junta Directiva en Isla Venado. c- Traslado de sesión del Martes 18 de noviembre al 21 de noviembre. d- Resumen sobre la acción de Inconstitucionalidad de los proyectos de Investigación del INCOPESCA del artículo 18 xxxxxx
VI.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Virtual
Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual



Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Virtual
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	Virtual
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/266-2025

CONSIDERANDO

- 1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión, el señor Allan Barrios solicitó incorporar un asunto varios sobre una **invitación de realizar sesión de Junta Directiva en Isla Venado**, así mismo se el presidente ejecutivo solicitó incluir dos mociones sobre el **traslado de sesión del Martes 18 de noviembre al 21 de noviembre** y un **resumen sobre la acción de Inconstitucionalidad de los proyectos de Investigación del INCOPESCA**.
- 2- Que las propuestas de modificación de agenda presentada por los señores Allan Barrios y Nelson Peña es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

- 1-Aprobar la modificación de agenda sobre la incorporación tres asuntos varios siendo los siguientes: **invitación de realizar sesión de Junta Directiva en Isla Venado traslado de sesión del Martes 18 de noviembre al 21 de noviembre** y un **resumen sobre la acción de Inconstitucionalidad de los proyectos de Investigación del INCOPESCA**, a consideración para el desarrollo de la presente sesión

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza.



Artículo III

Aprobación de Actas

Acta N°. 46-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°46-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°46-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/267-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.46-2025, celebrada el martes cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.46-2025, celebrada el martes cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodríguez Alfaro.

Artículo IV

Lectura de correspondencia

I. INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-100-2025 "Modificación presupuestaria 08-2025"

La señora Betty Valverde Cordero Directora Administrativa Financiera indicando lo siguiente: Buenas tardes presentamos el día de hoy la modificación presupuestaria cero ocho dos mil quince y cinco por ciento siete millones ciento veintitrés mil novecientos cincuenta y dos punto dieciocho de la cual vamos a rebajar las sub partidas de remuneración de remuneraciones específicamente en la fuente de recursos propios también vamos a disminuir de servicios, materiales, y suministros, y vienen de duraderos, tanto en programa uno, como del programa dos. No hay una afectación en sub partidas que vienen de transferencias corrientes del gobierno central, veremos el aumentar estaríamos aumentando sub partidas de primero de remuneraciones pero en este caso es básicamente haciendo modificación de programa uno al dos y viceversa para reforzar otros incentivos salariales y contribuciones patronales a solicitud de recursos humanos básicamente por pago de algunas diferencias a compañeros al intercambio de los programas en el caso de servicios estaríamos implementando trece millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos diecinueve punto setenta y dos tanto en programa uno como dos primero para los últimos meses eh de pago de el vehículo eh que está en leasing de la presidencia ejecutiva también para los dispensadores de agua para la comisión de gastos de servicios financieros y comerciales que son los camiones remeceros que tenemos acá para el traslado de recursos a la terminal pesquera y en viáticos dentro del país a solicitudes de diferentes oficinas para finalizar sus



actividades de fin de año igualmente dentro de esta la más importante es el viáticos al exterior que se está trasladando recursos de algunas subpartidas eh igualmente trasladando de transporte al exterior para el viático al exterior dentro de lo cual lo más importante es la participación de Costa Rica en la actividad que se va a llevar a cabo de sitios la reunión número veinte de la conveniencia de las partes la copente que se celebrará en Uspejista donde van a participar van a participar dos compañeros del INCOPESCA y esta eh participación es relevante para el desarrollo de la pesquería igualmente para seguros propiamente de estas mismas participaciones de diferentes compañeros que tienen todavía que realizar al ponerse y participar en las reuniones a nivel internacional, en mantenimiento y reparación de equipo de producción nos hace falta parte de recursos para el mantenimiento de los generadores ya nosotros habíamos incluido eh ante otra modificación recursos para esto como parte del plan de contingencia para la atención de riesgos y hace falta de acuerdo al concurso eh es un poquito superior el costo de este mantenimiento y entonces estamos incorporando recursos ahí y el mantenimiento y reparación de equipo de transporte para reparaciones de algunos de los vehículos que tenemos también la institución que por su antigüedad están deteriorando también considerablemente esos básicamente servicios y materiales y suministros eh el efecto es bastante bajo ciento noventa y dos mil seiscientos veinticuatro punto setenta y dos solamente en productos farmacéuticos sin útiles materiales eh médicos hospitalarios y en productos de papel y cartón al solicitud de varias oficinas para comprar medicamentos y el otro más importante es en bienes duraderos donde estamos incrementando tres millones doscientos veinticinco mil novecientos quince punto setenta y cuatro entre programa uno y dos para la adquisición de equipo inmobiliario de oficina para las y también la compra de aires acondicionados inmobiliario que es necesario en la presidencia ejecutiva porque se está reacomodando y acondicionando una recepción en la entrada de la oficina de presidencia entonces o para comprar esos equipos y para reforzar la parte de maquinaria el equipo de producción también para completar el costo que está teniendo la compra de generador eléctrico que también es parte de la mitigación de riesgos y de acuerdo a las ofertas recibidas el costo es un poquito más alto siempre está dentro del rango de precio razonable pero es necesario reforzar esa parte y la otra es en transferencias corrientes donde estamos incrementando ochenta y nueve millones novecientos cuarenta mil ochocientos noventa y dos que es básicamente en transferencias corrientes organismos internacionales para el pago a la participación de Costa Rica en la CIAC y en OSPESCA y ustedes saben todos los años tenemos que pagar esta cuota y tenemos la obligación de cumplir con este pago de los derechos de participación por eso la presidencia ejecutiva ha solicitado la incorporación de este pago entonces en esta modificación presupuestaria estamos incluyendo este total de estas dos fuentes el año entrante también vamos a incluir en gastos pero de la ICA que dice es nuevo a partir del próximo año nosotros este año correspondía al ministerio y a partir del otro año nosotros entonces este año vamos a pagar el resumen y el total sería el programa uno ocho millones ciento noventa y nueve mil ciento setenta y nueve punto quince y en el dos cincuenta y uno cuatrocientos cuarenta y dos novecientos setenta y tres punto veintinueve para un total de ciento siete mil ciento veintitrés nueve cincuenta y dos punto dieciocho de acuerdo a la clasificación económica tanto para stamp como para la contraloría en gastos corrientes estamos rebajándolos en dos millones trescientos los cuales estamos aumentándolos en gastos de capital no como les diga no se afectan las partidas que tienen que ver con las transferencias del gobierno central y eso sería básicamente la cualificación

El señor Nelson Peña preguntó: consulta compañeros hay consultas muchísimas gracias



Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/268-2025
CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-100-2025, la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°08-2025 por un monto de origen y aplicación de recursos por ¢107,123,952.18 por objeto del gasto y con base en el artículo 29 y sus reformas, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Asimismo, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria para efectos de verificación de cumplimiento de regla fiscal, considera un gasto corriente de ¢106,198,036.44 en el rebajar y en el aumentar ¢103,898,036.44 para un gasto total en el rebajar y en el aumentar de ¢107,123,952.18
- 2- Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, se apersonó la señora, Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°08-2025.
- 3- Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.
- 4- Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2025 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPESCA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2025.
- 5- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Betty Valverde Cordero, Directora Administrativa Financiera y siendo que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°08-2025, con un origen y aplicación por un monto ¢107,123,952.18 remitida por la señora Yesenia Núñez Dimarco, jefe Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-100-2025, con el



siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) Clasificación por Objeto del Gasto:

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
REBAJA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Disminución	Disminución	Disminución
0	REMUNERACIONES	56,633,700.00	46,554,884.00	103,188,584.00
1	SERVICIOS	2,411,092.89	0.00	2,411,092.89
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	598,359.55	0.00	598,359.55
5	BIENES DURADEROS	0.00	925,915.74	925,915.74
		59,643,152.44	47,480,799.74	107,123,952.18

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07-2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

Partida	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
		Aumento	Aumento	Aumento
0	REMUNERACIONES	200,000.00	70,000.00	270,000.00
1	SERVICIOS	5,566,554.43	7,927,965.29	13,494,519.72
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	132,624.72	60,000.00	192,624.72
5	BIENES DURADEROS	2,300,000.00	925,915.74	3,225,915.74
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	89,940,892.00	89,940,892.00
		8,199,179.15	98,924,773.03	107,123,952.18



b) Clasificación económica:

De acuerdo con Clasificación Económica el cuadro es el siguiente:

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1				Programa 2				Total	
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	
1 GASTOS CORRIENTES	59,643,152.44	5,899,179.15	-53,743,973.29	46,554,884.00	97,998,857.29	51,443,973.29	106,198,036.44	103,898,036.44	-2,300,000.00	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	59,643,152.44	5,899,179.15	-53,743,973.29	46,554,884.00	8,057,965.29	38,496,918.71	106,198,036.44	13,957,144.44	-	92,240,892.00
1.1.1 REMUNERACIONES	56,633,700.00	200,000.00	-56,433,700.00	46,554,884.00	70,000.00	46,484,884.00	103,188,584.00	270,000.00	-	102,918,584.00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	40,100,000.00	0.00	-40,100,000.00	28,986,000.00	70,000.00	28,916,000.00	69,086,000.00	70,000.00	-	69,016,000.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	16,533,700.00	200,000.00	-16,333,700.00	17,568,884.00	0.00	17,568,884.00	34,102,584.00	200,000.00	-	33,902,584.00
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3,009,452.44	5,699,179.15	2,689,726.71	0.00	7,987,965.29	7,987,965.29	3,009,452.44	13,687,144.44	-	10,677,692.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	89,940,892.00	89,940,892.00	0.00	89,940,892.00	-	89,940,892.00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	89,940,892.00	89,940,892.00	0.00	89,940,892.00	-	89,940,892.00
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	925,915.74	925,915.74	0.00	925,915.74	3,225,915.74	-	2,300,000.00
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	925,915.74	0.00	-925,915.74	925,915.74	0.00	-	-925,915.74
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	0.00	925,915.74	0.00	-925,915.74	925,915.74	0.00	-	-925,915.74
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	925,915.74	925,915.74	0.00	3,225,915.74	-	3,225,915.74
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	2,300,000.00	2,300,000.00	0.00	925,915.74	925,915.74	0.00	3,225,915.74	-	3,225,915.74
GASTO TOTAL	59,643,152.44	8,199,179.15	-51,443,973.29	47,480,799.74	98,924,773.03	51,443,973.29	107,123,952.18	107,123,952.18	0.00	



La modificación contempla según clasificación económica y para efectos del SIPP un Gasto Corriente en el rebajar de ¢106,198,036.44 y en el aumentar por ¢103,898,036.44 para un efecto neto de - ¢2,300,000.00; contempla Gastos de Capital en el aumentar por un monto de ¢3,225,915.74 y un rebajar de ¢925,915.74 para un efecto neto por ¢2,300,000.00 y presenta un Total con un rebajar y aumentar por el monto de ¢107,123,952.18 para un efecto neto de ¢0.00.

Para efectos de verificación de regla fiscal la modificación incluye un Gasto Corriente en el rebajar de ¢106,198,036.44 y el aumentar por ¢103,898,036.44 para un efecto neto de -¢2,300,000.00 y un Gasto Total en el rebajar y el aumentar de ¢107,123,952.18 para un efecto neto de ¢0.00.

Para la presente modificación presupuestaria no se incorporan movimientos en subpartidas financiadas con transferencias corrientes del Gobierno Central.

c) Para efectos de regla fiscal

Verificación de Regla Fiscal 2025			
	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
Gasto Inicial Permitido 2025	1,806,497,392.48	55,100,294.45	1,861,597,686.93
Nuevo Gasto Permitido 2025 ^{1/}	2,051,089,046.24	55,100,294.45	2,106,189,340.69
Cesión de espacio en Regla Fiscal ^{2/}		400,000,000.00	400,000,000.00
Total Gasto Permitido 2025	2,051,089,046.24	455,100,294.45	2,506,189,340.69
Presupuesto Ordinario	1,806,497,392.48	55,100,294.45	1,861,597,686.93
Modificación Presupuestaria 01	- 3,000,000.00	3,000,000.00	-
Modificación Presupuestaria 02	- 8,500,000.00	8,500,000.00	-
Modificación Presupuestaria 03	-	-	-
Modificación Presupuestaria 04	- 453,001.00	453,001.00	-
Modificación Presupuestaria 05	53,519,731.58	-	53,519,731.58
Modificación Presupuestaria 06	36,002,467.88	38,000,000.00	74,002,467.88
Presupuesto Extraordinario 01	14,619,454.30	502,450,000.00	517,069,454.30
Modificación Presupuestaria 07	- 334,000.00	334,000.00	-
Modificación Presupuestaria 08	- 2,300,000.00	2,300,000.00	
Presupuesto Definitivo	1,896,052,045.24	610,137,295.45	2,506,189,340.69
Disponible Regla Fiscal	155,037,001.00	155,037,001.00	0.00



Trasladado a Gasto de Capital	155,037,001.00
Nuevo Disponible Regla Fiscal	-

^{1/} Establecido en el oficio MH-STAP-OFG-0810-2025, en relación con el Decreto Ejecutivo N.º 45001-H, que reforma el Artículo 2º del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635, denominada Responsabilidad Fiscal de la República.

^{2/} Espacio de crecimiento en regla fiscal para el gasto total autorizado en el Acuerdo N.º MH-DM-ACDO-0084-2025, conforme al art. 26 del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H.

Se atiende lo dispuesto en la Ley 9635 y su reglamento en cuanto al cumplimiento de regla fiscal, por lo tanto, la institución toma las acciones correspondientes. Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N.º 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N.º 32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2. Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza.

II. INCOPESCA-PE-AJ-0336-2025 "Solicitud de licencia"

La señora Ana Alfaro Solís de la secretaría de Junta Directiva fue la encargada de explicar el tema ante los miembros de la Junta Directiva: Bueno como pueden ver llegó a la secretaría de Junta Directiva, una solicitud sobre una licencia de pesca de Camaron, a esta señora de nombre Samary Valle Solorzano, por tal razón se les realizó una consulta, esta va relacionada con lo que ya se había presentado hace un momento, de los camarones que querían una sesión de junta, entonces que se les había dicho que no se les podía dar respuesta alguna, porque como hay un procedimiento administrativo, un procedimiento en el contencioso, entonces todavía no se les podía dar razón alguna sobre él, ahora ellos están solicitando una licencia de camarógrafo, entonces se les realizó la consulta a don Gerardo sobre el tema, y don Gerardo emite una respuesta para que sea brindada a ellos por parte de la junta directiva, y les voy a mostrar. Se realizó la lectura de la respuesta emitida por la asesoría legal siendo la siguiente:

"En atención a carta sin número de oficio de fecha 13 de octubre de 2025, en donde solicita:

"Me presento ante ustedes con el fin de hacer solicitud formal de una licencia de pesca de camarón según dicta las potestades del artículo 45 y 103 de la LPA, he de indicar que soy armadora de la embarcación denominada Sultana matrícula P-6827, deseo resaltar que la embarcación Sultana se encuentra en excelentes condiciones estructurales, además, posee su respectivo certificado de navegabilidad emitido por el MOPT y también cuenta con su respectivo equipo de pesca (redes para la captura de camarón)."



Mediante expediente N° **23-002732-1027-CA -4** del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, proceso de medida cautelar, se dictó la sentencia N° **2023005361** de las once horas con cincuenta y cuatro minutos del trece de noviembre del dos mil veintitrés, en su parte resolutiva indicó:

*"Con fundamento en lo expuesto y de conformidad con los artículos 20 y 21 del Código Procesal Contencioso Administrativo, se declara **CON LUGAR** la solicitud de medida cautelar promovida por **FUNDACIÓN MARVIVA** contra el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA DE COSTA RICA (INCOPESCA)** y **EL ESTADO**. Se ordena a **INCOPESCA**: 1. Suspender los efectos de los documentos denominados "Nuevas Alternativas para la pesca responsable de camarón en el océano Pacífico costarricense 2022, 2023" y "Metodología Nuevas Alternativas para la pesca responsable de camarón en el océano Pacífico costarricense 2022, 2023". 2. Suspender los efectos de Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/205-2022. 3. Suspender los efectos del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/253-2022. 4. Suspender los efectos de las dos Cartas de Compromiso de Cumplimiento para la participación en el Proyecto firmadas entre INCOPESCA y (1) la Asociación Unión Independiente de Pescadores Camaroneros, y (2) la Asociación Cámara Costarricense de Pescadores de Camarón. 5. Suspender los efectos de las resoluciones INCOPESCA-PE-0023-2023, INCOPESCA-PE-0026-2023, INCOPESCA-PE-0028-2023, y INCOPESCA-PE-0029-2023, y los correspondientes permisos de pesca emitidos para la ejecución del Proyecto: Solicitud N°318340 a la embarcación Sultana, matrícula P06827; Solicitud N°317781 a la embarcación Diana II M., matrícula P-10043; Solicitud N°317747 a la embarcación Freyman Manuel, matrícula P09691; Solicitud N°317808 a la embarcación Capitán Hemingway, matrícula P-6895, respectivamente. 6. Suspender las labores de pesca que están siendo ejecutadas por medio de los Permisos de Pesca que han sido otorgados. 7. Suspender cualquier otro acto conexo realizado por INCOPESCA que habilite la ejecución del Proyecto, incluyendo nuevos permisos de pesca que puedan ser emitidos desde la presentación de la demanda. 8. Suspender el proceso de licitación abreviada N°. 2022LA-000002-001860001, lo anterior hasta que se resuelva por el fondo el asunto. Se resuelve sin especial condenatoria en costas."*

Por las razones expuestas anteriormente, el INCOPESCA, se encuentra imposibilitado a emitir licencias de pesca de camarón de arrastre hasta que no haya sentencia en firme del proceso, que se tramita bajo el expediente N° **23-002732-1027-CA -4**.

Sin detrimento de lo anterior, la asesoría legal del INCOPESCA EMITIO EL OFICIO INCOPESCA-PE-AJ-059-2024, sobre una solicitud similar la cual fue aprobado por la Junta Directiva, mediante acuerdo número AJDIP/183-2024, de la sesión 29-2024, de fecha 18 de julio de 2024"

Esta es la recomendación o la carta que envió la asesoría legal para dar respuesta a esta persona que está solicitando la solicitud de licencia de Camarón.

El señor Nelson Peña menciono lo siguiente: Eso es básico, ya nosotros habíamos revisado un caso igual, pues nos pedían exactamente lo mismo, ¿verdad? Y nosotros este habíamos sacado ya un acuerdo sobre esta situación, recordemos que este proceso está judicializado y no hay, no existe ahorita una respuesta definitiva sobre qué sucede en este caso en particular, entonces ya nos habían pedido, nos habían pedido como junta que abriéramos un espacio a esta gente para que exponen lo que ellos quieren exponer, tomamos la decisión de no hacerlo porque nos puede poner en un conflicto judicial por estar dando información que en este momento no nos corresponde a las cosas, se les solicitó a don Gerardo,



¿verdad? Que nos apoyara con la carta para que en la junta directiva se hiciera una carta y se hiciera la respuesta a la señora Samadi y en la carta que se da es la respuesta que dice Ana en realidad es un resumen de algunos puntos específicos asociados al tema de la pesca de arrastre pero que al fin y al cabo lo que hace también es incluir en el acuerdo contra que teníamos nosotros del 183-2024 para que la persona también si no lo sabe vaya y revise ese acuerdo, pero estaríamos manteniendo nuestra posición y igual le vamos a pedir una licencia de pesca, nosotros nos ponemos la licencia de pesca para pescar menos para pesca de arrastre, entonces mantener la posición de esta junta directiva hasta que el tema de este procedimiento, el camino contencioso no sea resuelto. ¿Consultas compañeros? ¿Alguna consulta sobre este proceso?

La señora Mary Ching Sojo consulto: Gracias, me acabo de unir, entonces escuché un poquitito ya adelante el criterio, me parece que es un borrador, ¿verdad? ¿O este es el oficio de recomendación de la asesoría jurídica?

El señor Nelson Peña respondió: Hay un oficio de recomendación, y aunque era duro aquí, porque nosotros lo que le pedimos fue para que la junta respondiera, y este es un borrador que en caso de aprobarse, tal cual lo estaría mandando Ana como secretaria junta.

La señora Mary Ching indicó: Ah, ok, es que me parece que al final decía como esta asesoría jurídica recomienda, por eso como que era el...

El señor Nelson Peña menciono: Dice que si detrimento a lo anterior, la asesoría legal de INCOPESCA emitió el oficio INCOPESCA- PE-AJ-059, lo abrió en la solicitud similar, eso fue en el pasado.

La señora Mary Ching respondió: Entendido, entendido, está claro. Muchas gracias, don Nelson, me parece bien, gracias.

La señora Rocio Rodriguez indicó: No, don Nelson, es que a mí me extraña que ellos, este, ellos conocen bien, bien este proceso, son los del Valle, son los mismos, ¿verdad? De siempre. Y...

El señor Nelson Peña mencionó: Yo creo que lo que tratar de hacer es... Una, dos, por recopilar información. Haciendo que la administración esté respondiendo. En qué momento, pues, nosotros caemos en algún error. Correcto, correcto.

La señora Rocio Rodriguez indicó: Sí, porque si alguien conoce ese proyecto son ellos, los del Valle. Pero, sí, mejor así que la recomendación de don Gerardo, no recibirlos y evitarnos cualquier conflicto. Me parece, Gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Entonces, las cosas, no teniendo observación de ese documento, pues, entonces, lo que procederíamos es responderle de esa manera, es verdad, como Junta Directiva, a través de Ana, como secretaria de la Junta, para la respuesta a la señora Zamady. Entonces, sería la respuesta que teníamos, estaríamos realizando a la solicitud de la señora, que ya te dije ahí, revisando la información que necesite.

Sí, es cierto, ¿verdad? Eso sería. Eso sería.



Pero, consulta, yo estoy preguntando a don Gerardo si esto ocupa un acuerdo, y no necesariamente ocupa un acuerdo, porque simplemente lo que estamos haciendo es respondiendo una solicitud específica. A menos que alguno de ustedes, compañeros, crea necesario que exista un acuerdo para responder una carta, porque en realidad en la misma carta ya estamos incluyendo un acuerdo anterior que es el que ratifica nuestra posición ante este caso. ¿Verdad? No sé si alguno tiene algún comentario sobre esto, lo único que estaríamos haciendo es aprobando la carta.

El señor Orlando Vega indicó: Gracias, presidente. Yo creo que en este caso ya fue conocido el asunto, nada más porque en realidad al final la administración es lo que define, porque si tenemos que comenzar a aprobar borradores de cartas, las sesiones van a ser interminables, ¿verdad? Yo creo que más bien la diferencia es que usted como su presidencia nos comenta que tienen esa carta y que se va a actuar según los criterios previamente establecidos, pero no vería, digamos, si no hay un cambio, digamos, en la perspectiva de la respuesta, volver a tomar un acuerdo. Eso sería, presidente. Muchas gracias

El señor Nelson Peña mencionó: No, no, perfecto. Muchísimas gracias. Entonces, se da por conocida la carta de doña Samady, doña Samady, perdón, y procedemos a responder de acuerdo a la recomendación jurídica y nuestra posición anterior de acuerdo con respecto a la asociación al acuerdo ya planteado con anterioridad. Perfecto. Muchísimas gracias, compañeros.

Solamente es de conocimiento y que se emita la respuesta correspondiente.

III-INCOPESCA-DOPA-DINV-247-2025 “Informe Final proyecto de Investigación de Anchoveta

El señor Nelson Peña realiza una pequeña introducción indicando lo siguiente: Compañeros esto es una solicitud que debemos hecho nosotros a los compañeros de Investigación.

Ellos están haciendo un proyecto de Anchoveta y les habíamos pedido el informe final para poder darlo por concluido. Ellos pidieron una extensión de una semana más para que ellos pudieran realizar la presentación y este proyecto estaría siendo reemplazado por uno nuevo y ya están en ejecución entonces Nixon lo dejamos con la presentación del informe final este informe final, acá uno de ustedes lo tienen en sus correos para consultas posteriores o para que no tengan ahí y también ya que alguien se te diga. Gracias.

El señor Nixon Lara biólogo del Departamento de Investigaciones procedió a realizar la explicación del proyecto: Buenas Tardes señores directores señor presidente, como decía el señor presidente, la idea de hoy es presentar el informe final del proyecto de investigación, “Estimación de la Biomasa y dinámica poblacional de la anchoveta cetengraulis mysticetus en el golfo de Nicoya para el aprovechamiento sostenible del recurso” el cual se ha aprobado en octubre del 2024, mediante por el acuerdo de Junta Directiva 263-24.

En los objetivos del proyecto, en los objetivos general, era estimar la “Estimación de la Biomasa y dinámica poblacional de la anchoveta cetengraulis mysticetus en el golfo de Nicoya para el aprovechamiento sostenible del recurso”. Como objetivos específicos, estaba estimar la Biomasa de la anchoveta cetengraulis mysticetus en el golfo de Nicoya, determinar dos, determinar la capacidad de pesca de la anchoveta en el área de interés, tres, determinar los parámetros poblacionales y de reproducción de la anchoveta y cuatro, proponer la estrategia de manejo y aprovechamiento sostenible



de este recurso del Golfo de Nicoya. Este proyecto surge y toma como línea base el informe presentado por la Universidad Nacional en el 2017 y aunque ellos plantearon en ese entonces que estas, en esta área de pesca que vemos en este mapa, la C1-C2 y C3 eran las únicas en las que se realizaban las faenas de pesca de esta especie, sin embargo, nosotros como realizamos en trabajo conjunto con los pescadores y pudimos determinar otros sitios, otros caladeros de pesca, identificamos los que ya estaban determinados por la Universidad Nacional y además encontramos otros en las zonas 201, principalmente por la zona de Puerto Níspero, por la zona de Montero, de Isla Chira, donde también ellos realizan este faena de pesca, entonces fue interesante porque pudimos ampliar la zona de Muestreo con respecto a lo que había estado en la Universidad Nacional en 2017, con esta diapositiva ya algunos la ha visto, era la metodología que utilizamos, la red bolichera junto con los pescadores artesanales, colectábamos la muestra y en el laboratorio pues determinábamos y para muestras poblacionales, con estructura de tallas, peso, para el parámetros reproductivos, como el estado de madurez nonadal y el índice godono somático, es importante aclarar como podrán ver en el informe, uno de los objetivos, los dos de los objetivos de este proyecto era estimar la biomasa de este recurso de esta especie y dos, determinar la capacidad de pesca, una cuota, nosotros discutimos como un departamento técnico que no era viable, pero posible estimar la biomasa de este recurso ya que en violía pesquera se necesitan series históricas de datos de capturas para poder reconstruir una biomasa y esta es una pesquería que nunca ha reportado datos, por lo tanto tomamos la decisión de no estimar la biomasa porque podríamos caer en un error de una subestimación y preferirlo no realizar ese cálculo y dos, pues tampoco decimos tampoco establecer la capacidad de pesca justamente porque no conocemos la biomasa disponible de este recurso.

Cuanto a los resultados, la apertura de tallas, importante que este proyecto inicio en octubre del año anterior, ya algunos no saben también, pero recolectamos datos desde enero hasta octubre de este año, que eso estaba en cargo de la Universidad Nacional de las particularidades que indicamos en la sesión de septiembre, importante también mencionarles que obtuvimos un total de 1.077 individuos, analizamos muchísimo más de los analizados por la Universidad Nacional en el 2017, la longitud promedio de la anchoveta que fue de 17.8 centímetros y esa línea roja puntiada que ven en ese gráfico representa la talla de primer madurez sexual establecida por el INCOPESCA en el 2018 y este gráfico lo dice que el 81% de los organismos capturados está por encima de esa talla de primera madurez sexual, lo cual es muy bueno y muy positivo para una pesquería, pues porque la mayoría de los organismos son adultos y reproductivamente maduros, tuvimos una talla mínima de 9 centímetros y una talla máxima de 22 centímetros, hicimos el análisis por trimestre para ver cómo se comportaban las capturas, en el primer trimestre del año vemos que los organismos igual están por encima de los 15 centímetros, principalmente tallas entre los 19 y los 20 centímetros durante todo el año, este fue el grupo de tallas que más se capturó, repito, esto es algo muy positivo, pues estos organismos adultos, en el segundo trimestre encontramos individuos muy pequeños, juveniles y esto pudo deberse principalmente por la zona de muestreo, porque era la zona interna de Golfo de Nicoya y puede darnos indicios de que esta zona principalmente en la desembocadura, quizás que la desembocadura del río Tempisque, podría hacer una zona de reclutamiento, por lo tanto es importante comportar el tamaño muestrario, porque más como un monitoreo pesquero, tiene las recomendaciones de este proyecto para poder ampliar aun más el tamaño de la zona, y en el tercer trimestre pueden observar que normalmente tenemos tallas por encima de la talla en primera madurez, el organismo es muy grande, en cuanto a los organismos y tu



peso, esta relación no utilizamos en pesquera, para ver el comportamiento como crece el organismo en como aumenta de peso en relación a la talla, ha estado por una forma matemática, que vemos a la derecha, donde hay un coeficiente A, que es un indicador por la longitud del organismo elevado a la exponente B, y esta exponente B pues nos indica el comportamiento del crecimiento en este caso, en la ampliación matemática el modelo nos dice que es $40B$, es el 3.49, lo cual significa que es un crecimiento del organismo positivo, significa que cuando el organismo está más grande e empieza a engrosar un poquito más en relación a la talla, es decir, se engorda un poquito más que crecer en cuanto a longitud, y el R cuadrado nos da una relación de 0.98, es decir, el 98% de los datos se ajusta al modelo que podemos ver representado en la grafica, lo cual es un punto positivo. En cuanto a la proporción de sexos, está la proporción nos da que por cada macho que encontramos 2.1 hembras, y vemos que a lo largo del periodo de estudio lo terminaron las hembras principalmente por respecto a los machos, y pudimos determinar también que las hembras son mínimamente más grandes que los machos, y eso también está un poco determinado por organismos de ciclo de vida corto como la anchoveta, en el que nos dice la literatura que la mayor proporción de los organismos adultos, o cuando encontramos cardúmenes muy grandes, por lo general, la mayoría son hembras, las más grandes son hembras debido a la capacidad de producción que tienen, entonces hay una predominancia en las hembras con respecto a los machos en el stock que estamos aprovechando, que están aprovechando la flota de pequeña escala. Con respecto a los estadios de madurez, logramos ampliar los datos, por ejemplo, en septiembre, donde podemos ver que los estadios 1 son aquellos organismos que son juveniles o indeterminados también, donde no se puede terminar sexos muy pequeños, una gonada no se aprecia bien, si son machos o hembras, un estadio 2, ya pueden determinar, son machos o hembras, un estadio 3, donde empieza la maduración de las gonadas, un estadio 4, que es el verde, y cuando están totalmente maduros, sobre vamos a apreciar la gonadas de las hembras, los nuevos, con el tamaño, con las entorpecentes, que fue lo que encontramos en un mes de julio, agosto y septiembre, y esto es que, perdón, si, el julio agosto, septiembre, y el estadio 5, que es el que más, una representación en un mes de agosto, julio agosto, y que es cuando ya está en el periodo de sobando, un periodo de recuperación, es decir, que ya desovando, y esto es coincidente con lo que encontró la universidad nacional en el 2017, donde en estos meses, julio y agosto y septiembre, eso es donde se da el mayor pico de reproducción de esta especie, sin embargo la universidad nacional también determinó dos picos desove, este, que coincide con el nuestro y otro en diciembre y en enero, por lo cual es importante, pues continuar con el muestreo, es para ver si sigue ese comportamiento que ya fue determinado por la universidad nacional, con la estructura de tallas, podríamos estimar la AL-50, la longitud media, primera madurez sexual, que es la talla con la longitud en la que se cincuenta por ciento de los organismos que analizamos, ya son maduros, está determinada pues a la ecuación que vemos ahí, y en este estudio logramos determinar que la talla era de 15.38 centímetros, más lo recuerdo, lo cual es coincidente con la talla primera madurez que está producida en INCOPESCA en el 2018, la diferencia es mínima, por lo tanto pues quiere decir que lo establecido en el del 2018 se mantiene, incluso los organismos están aumentando, que es un poquito la talla, que uno en pesquería, esperaría lo contrario, cuando una especie tiene mayor presión pesquera, los organismos empiezan a adaptarse y la talla primera madurez sexual empieza a disminuir, en este caso vemos que la presión pesquera pues no está incidiendo muy fuerte en el comportamiento reproductivo de la especie, y el último índice que determinamos fue el índice gonadosomático, que igual está determinado por esa fórmula matemática, es una división entre el peso de la gonada y el peso total del organismo multiplicado



por ciento, y bueno eso es lo que nos dice, es que es coincidente igual con lo que ya había encontrado la Universidad Nacional, y coincidente con los estadios de madurez, vemos que hay un aumento en el promedio de el índice gonadosomático a partir de julio a septiembre.

En cuanto a las conclusiones de este proyecto, los datos pues nos sirven para una actualización sobre la información que hay de la anchoveta de la mayoría de los organismos están por encima de la talla primera madurez establecida por el INCOPESCA, lo cual es muy positivo, la proporción de sexo mostro un predominio en las hembras, el índice gonadosomático evidencia y incremento de actividad reproductiva entre el julio y el septiembre, L 50 hasta el 20 como establecido por el INCOPESCA, y bueno la ausencia tanto históricos de captura de esfuerzos nos han impedido estimar la biomasa y establecer una capacidad de pesca, y como ya mencioné también los resultados obtenidos acá pues contribuyen a línea de base, y ya fue presentada por la Universidad Nacional en 2017 y bueno son fundamentales estos dos documentos, estos dos proyectos para la futura estrategia de manejo para este recurso, como recomendaciones generales y tener un establecer un monitoreo biológico pesquero continuo sobre este recurso y que permita monitorear comportamiento de la especie, como dije fue el de enero de octubre, este enero de octubre es lo que tenemos datos y con algunas limitaciones en el periodo de veda por ejemplo que no logramos ir a capturar datos justamente por el periodo en que nos encontraba, en vez de marzo creo que no tenemos datos por tema logística, por embarcación de INCOPESCA y demás, ahora con octubre hicimos que gira de muestreo sin embargo las condiciones climáticas ustedes saben la suerte lluvias que hubo en los últimos semanas de octubre pues en la zona de octubre no logramos entrar en anchoveta no es un resultado que fue considerado que el proyecto para nosotros un cero pues también es un dato y eso significa que este recurso en condiciones de agua dulce o mucha agua dulce o mucha lluvia pues es muy sensible y tiende a buscar zonas más oceánicas, agua más salada por lo tanto eso es importante contemplarlo por eso la segunda recomendación verdad es la ampliación de la cobertura temporal y espacial poder abrir este la zona de muestreo y poder ir a buscar más la anchoveta otros lugares es importante tener una gestión adaptable para que precautoria de esta especie dado que la mayoría de los organismos supera en la talla primera madre se recomienda mantener esta talla, talla legal de primera captura de momento y en tanto no tengamos los resultados del proyecto de investigación y se puede actualizar esta talla primera madre es importante la recomendación de realizar una evaluación de indicadores de sobre exportación cuando ya fue aprobado verdad en el proyecto nuevo de anchoveta que no estaba contemplado en este proyecto de investigación pero que si lo contemplamos en el próximo y la implementación de modelos de estimación de biomasa basados en tallas que también está contemplado en el proyecto de investigación la integración del componente socioeconómico que no estaba en este proyecto y que si están en un proyecto de investigación y muy importante el fortalecimiento de la cogestión pesquera y el desarrollo de un plan de aprovechamiento conjunto con los pescadores porque definitivamente que procesos como estos empoderan el pescador artesanal de que está realizando su actividad de manera sostenible, responsable y además está contribuyendo con la ciencia y la técnica porque nosotros sin el definitivamente el apoyo del sector artesanal pues se nos imposibilitaría mucho poder realizar este tipo de estudios por lo tanto el fortalecimiento de la cogestión pesquera es fundamental y pues bueno la continuidad con última recomendación de la investigación aplicada de lo que hemos hecho en este proyecto de investigación y de lo que viene a futuro o el siguiente proyecto y eso sería el informe, cualquier consulta,



El señor Edwin Cantillo mencionó: Don Nixon. Eso, consulta, usted menciona en el informe que no se realizó estimación de la biomasa ni capacidad de pesca debía a la falta de datos históricos de captura y esfuerzo. Entonces en el planteamiento del objetivo de los que indicaba el proyecto de investigación, no se cumplieron.

El señor Nixon Lara respondió: Sí, correcto, Cantillo. Estos objetivos fueron planteados por la Universidad Nacional y en teoría ellos iban a realizar la estimación de la biomasa y pues bueno ellos decidieron no continuar y no participar con el estudio. La metodología ellos la tenían y no nos compartieron la metodología con la cual ellos en teoría iban a estimar la biomasa por lo tanto nosotros como se dice popularmente decidimos no jugarnos en chance en hacer una subestimación, ¿verdad? Y que eso pues podría traer problemas a futuro.

Entonces efectivamente los objetivos, el objetivo principal y los dos primeros objetivos específicos no pudieron irse a como estaban establecidos.

El señor Nelson Peña acotó: Sí, recordemos que este proyecto se modificó porque los objetivos planteados en el primer proyecto que estamos terminando no eran acordes con lo que se estaba llevando a cabo, ¿verdad? Entonces se hizo una modificación ahí cuando le pedimos a los compañeros de investigación cierren el proyecto viejo, pongan el proyecto nuevo que ya lo autorizaron también y ahorita el proyecto viejo ya está en los, los permisionarios ya tienen la decisión de la investigación del nuevo y lo que estamos haciendo nada más es un procedimiento digamos que administrativo para cerrar el proyecto viejo, que sería esto que está haciendo Nixon en este momento, pero que ya está corriendo el proyecto nuevo y ahí es donde hay objetivos nuevos y hasta ustedes los tienen en sus correos. En nuevos procedimientos ya más apegados a la realidad y a las necesidades de los proyectos para que los compañeros de INCOPESCA lo puedan ejecutar, porque recordemos que los compañeros de la U las estaban incluyendo un proyecto desde el inicio para que pudieran apoyar y por un tema de la universidad como tal al final no continuaron un proyecto y por decirlo así no dejaron, dejaron votados prácticamente, de ahí fue donde Orlando nos pidió, que hiciéramos un reclamo administrativo a la universidad nacional sobre este proyecto y así lo hicimos, lo mismo que a la fecha, no tenemos que responder.

Entonces, ese es el resumen ya me acordé, y ahorita hasta este proceso que simplemente es para cerrar el proyecto y el acuerdo sería dar por cerrar, cerrar con esto y así yo cerro el experimento. Yo la única observación que le haría a Nixon y a José Miguel es que tienen que garantizar que el proyecto nuevo en conjunto con el proyecto del proyecto del anterior, que tengan una tendencia a resolver el problema que tenemos con la concurrencia, ¿verdad? porque mi intención es que a finales de 2026 ya podamos nosotros empezar a tantiar a la contraloría con los resultados de los proyectos de investigación y con lo que viene en la FAO para ver qué va a hacer la contraloría con toda la información que les estaría dando, a ver si se va a mantener en su posición de tenerlos cerrado los proyectos o no va a abrir la posibilidad de dar licencias, por lo que estaríamos rompiendo un hito de 15 años.

El señor Nixon Lara indicó: Sí, es importante mencionar que el proyecto nuevo, si contempla la estimación de la biomasa de un modelo o un modelo vallesiano basado en tallas, ¿verdad? porque los modelos tradicionales, basados en capturas, en cuántos kilos están sacando y el sector artesanal, estas capturas no se reportan porque es para uso y no se descarga, por decirlo así, a un centro de acopio.



Ellos los utilizan y mantienen el recurso en los viveros, entonces ese reporte no se da. Entonces este proyecto viene en un formulario donde los pescadores van a tener que reportar aproximadamente lo que ellos están capturando en anchoveta y entonces se va a hacer una evaluación, una estimación basada en tallas y es una evaluación integral, ese es entonces para evaluar la parte biológica y además va a evaluar la parte socioeconómica que este proyecto que tenía contemplado la Universidad Nacional no estaba incluida en la parte socioeconómica, entonces esperamos que con el nuevo proyecto pueda irse resolviendo el tema de la contraloría porque va a contemplar lo biológico y lo socioeconómica. Perfecto, muchas gracias a ambos.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/269-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la presentación realizada por el señor Nixon Lara Quesada sobre el informe final del proyecto “Estimación de la biomasa y dinámica poblacional de la anchoveta *Cetengraulis mysticetus* en el Golfo de Nicoya” en la cual fue expuesto en el oficio **INCOPESCA-DOPA-DINV-247-2025**.

2-Que una vez escuchada la presentación realizada y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Se aprueba el informe final del proyecto titulado “*Estimación de la biomasa y dinámica poblacional de la anchoveta (Cetengraulis mysticetus) en el Golfo de Nicoya*”, dando por finalizado el proyecto.

2- Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Mary Chin Sojo.

Artículo IV

Asuntos Varios

a- Renuncia Ricardo Fernández Hernández.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, bueno pues, don Ricardo ha presentado su renuncia de forma oficial. Entonces para dar un favor conocido de este que don Ricardo Martín, de bueno, ya desde el momento que cosa de la renuncia deja de ser miembro de junta directiva del INCOPESCA y pues a poco a menos ha finalizado el periodo de cuatro años pues estaríamos valorando si vale la pena o no hacer un nombramiento nuevo prácticamente lo que nos queda son bueno menos que se ocupan por parte del nombramiento, no, porque tenemos un problema que tenemos que estaríamos valorando.



El señor Orlando Vega mencionó: Presidente, si, quizás poner en reflexión el hecho de que ante la renuncia se tiene que buscar el sustituto por el periodo que sigue para que luego no nos digan que no hay coro en estructural, porque entonces, o sea, nosotros ya quedamos enterados de que la persona salió y debe buscar, porque evidentemente la parte del suplente se da cuando un titular por motivos razones no puede participar de la sesión, no ante el no nombramiento, entonces yo ahí me diría muy respetuosamente que pueden revisar esa parte legal, yo sé que falta poco el periodo, pero podrían ser que luego nos acuse en verdad y que al no tener nombrado a nadie, se pueda haber un incumplimiento por falta de representante, eso nada más sería mi reflexión para que lo puedan valorar.

El señor Nelson Peña mencionó: Gracias Don Orlando hay que recordar nada más que nos pasó el mismo caso cuando ganaron renuncio, doña Ana, doña Ana la era titular y nosotros hicimos ese mismo análisis y tuvimos un espacio de tiempo mientras se hacía el nombramiento del agua que en este caso fue Allan, y nosotros nunca interrumpimos las sesiones, o sea, nunca perdimos la estructura de la junta, se había hecho ese análisis de que en realidad el reglamento de nosotros indica que la suplencia en verdad podría ser la sustitución de un titular, para que no se rompa quorum, porque la vez pasada que Ana se fue, doña Ana, pues ya hubiéramos tenido un primer problema, nosotros seguimos seccionando, entonces, Gerardo, ahora que se lo damos, si no se había planteado, se había analizado, se había revisado a volar.

Si claro, el reglamento de Junta Directiva establece que en ausencias temporales o permanentes, uno no suplentes asume.

El señor Nelson Peña agregó: Pero bueno, don Orlando, igual si no vamos a revisarnos, no es como que no lo vayamos a hacer, para ver si resolvemos la suplencia de Ricardo, la única observación es que, bueno, estamos pronto a terminar este periodo de cuatro años, para que muchos han estado perfectamente en los cuatro años, llegan tres meses y vamos a hacer la evaluación, voy a hablar con la compañera de consejo de gobierno, pero lo que nos aplica en este caso, y dado que el tiempo es tan bueno, este, para realizar el procedimiento administrativo que corresponde, si nos toca pedir ternas, para hacer la sustitución, por lo más buenísimo el problema.

El señor Orlando Vega manifestó: Sí, presidente, quizás nada más es el hecho, bueno, son seis meses, por lo menos, porque sería hasta el periodo final. Sí, sí, digamos, eventualmente al 8 de mayo, casi los seis meses, y creería que se le ha hecho, no, no es el, que se inicia el proceso, digamos, de la sustitución, es que creería, digamos, y puede ser que lo interpretaría, y puede ser que fue un error mío de interpretación, de que como era poco tiempo no se iba a hacer, entonces qué es diferente el caso de Doña Ana, cuando Doña Ana salió, se buscó el sustituto y ahí se pudo sesionar, entonces yo creería, muy responsablemente, verdad, que puedan revisar eso con los compañeros de consejo, verdad, para que efectivamente ver cuál es el procedimiento, y eso, digamos, para en aras justamente ahora andan revisando de todo un poco más quisquillosos, verdad, entonces yo le pediría, digamos, por también para no crearlos en frente adicional de los que ya tienen por la, por el fondo de la materia, verdad, el hecho de que luego salga al presidente y INCOPESCA, no quiere sustituto ante una renuncia, una cosa sin nada más lo pongo para su valoración, muchas gracias.

b- Invitación de realizar sesión de Junta Directiva en Isla Venado.



El señor Allan Barrios Mora mencionó lo siguiente: Bueno, primero, primeramente, ver la posibilidad de podernos reunir, allá en la isla, porque creo que no, bueno, no sé si alguna vez la Junta ha venido por, por acá y poder atender, no solamente la sesión de junta sino también algunos pescadores, tengan alguna situación específica, no sé si después.

Sí, o sea, nosotros podemos, hacemos la junta normal, si tenemos temas, lo hacemos evaluamos, pues hacemos una junta pequeñita y después podemos hacer un compartir, verdad, o sea, recordemos que Allan es de la junta directiva del INCOPESCA, ¿no? No es como que vayamos a ir a un, a un gimnasio y no van a llenar, no van a llenar gimnasio, o sea, cosas muy puntuales, principalmente líderes y alguna reunión pequeñita, verdad, para que lo tomes en cuenta.

El señor Allana Barrio indicó: Sí, y también para compartir, también, para compartir un rato algo diferente, o hacer un almuercito bueno ahí, no sé.

El señor Nelson Peña agregó: Yo propondría que la reunión sea, o el 2 de diciembre, o el 9 de diciembre, El 3 está Dota, ok, bueno, entonces sería, primero como para el 9 de diciembre, para que tengamos suficiente tiempo para que la agendén, entonces sería muy importante que los ministerios participen para ir a venado, digamos, en la embarcación.

Desde aquí, puede ser desde aquí, o pasamos desde los Costa Pájaros a Venado, creo que bueno sí. Y pues ahí haríamos una junta, que sería una junta pequeña y seríamos ahí una especie de compartir ahí a la Allan lo organiza y por ver unos temas así, pues, me parece que es buena, buena, buena recomendación, compañero, que les parezca. ¿De acuerdo? Muchas gracias, don Alan.

Muchas gracias, Alan. Entonces, ¿qué haga? Muchas gracias. Gracias por la invitación, don Alan, claro que sí, por ahí vamos a llegarle.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/270-2025

CONSIDERANDO

- 1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el señor Allan Barrios relativa a la realizar la sesión Ordinaria de Junta Directiva del día 09 de diciembre en ISLA VENADO.
- 2- Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, POR TANTO;

ACUERDA

- 1- Aprobar realizar la sesión Ordinaria de Junta Directiva del día 09 de diciembre del 2025 en ISLA VENADO.
- 2- Acuerdo ratificado en la sesión 49 efectuada el día 25 de noviembre.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Mary Chin Sojo.



c- Traslado de sesión del Martes 18 de noviembre al 21 de noviembre.

El señor Nelson Peña Navarro fue el encargado de referirse al tema indicando lo siguiente: Compañeros el veintiuno de noviembre cae viernes y vamos a hacer una actividad conjunto MAG e INCOPESCA para celebrar el día mundial de la pesca. Este evento, el cual es técnico, se realizará en la terminal pesquera del INCIPESCA empezando las nueve y media finalizando aproximadamente a las doce. tendremos una sesión de charlas técnicas van a ver desde las nueve desde las diez hasta las doce varias charlas técnicas vamos a hacer unos reconocimientos a algunas personas del sector vamos a un refrigerio vamos a terminar con un almuerzo es que sea un evento poco más relajado verdad es mi socialización con el sector pesquero mi propuesta es que la junta directiva del próximo martes se pase para el viernes y que sea un único punto que sería la participación de evento este y se les invitaría a ustedes de forma presencial para que parte del evento

El señor Gerardo Castro asesor legal preguntó: Es un punto sería

El señor Nelson Peña indicó: Si es solo un punto, sería ir al evento.

El señor Gerardo Castro asesor legal preguntó: el martes se programen a la sesión normal

El señor Nelson Peña indicó: No.

El señor Orlando Vega indicó: Muchas gracias, señor presidente de casualidad a usted parece en todo el veintiuno si se está en su disposición de poder compartirnos como un cronograma o un posición de digamos de posibles actividades que se que se van a desarrollar lo consultó lo consultó presidente porque yo el veintiuno en la mañana estoy en Liberia entonces en la de menos me va a quedar difícil llegar a la nueve y media pero la menos puede ser que les pueda acompañar si hay alguna actividad no sé si lo 11 11 y media no sé por ahí se lo pongo así es posible si hay algún tipo de como de estimación de horario la actividad para ver si si puedo llegar al final

El señor Nelson Peña indicó: Ya ahorita a no les va a pasar como el la ficha del evento y al programa ya particularmente lo tenemos listo haciéndole un pequeño ajuste nada más de una persona que va a ser y les estaría mandando también el programa eventos de 10 a 12 terminamos con un almuerzo entonces si llegas por ahí en las 11 pues no hay ningún problema el problema es que lleguen un poquito a socializar con el sector y que el sector lo vea y bueno recordemos que es el día de la pesca o sea a bastar el sector pero también va a haber van a tener algunos empresarios del sector también invitados de especiales y a tener una actividad de una cien o ciento veinticinco personas en la terminal de pesquera todo es una actividad creo que un ratito es de para recordar la importancia del sector y va a ser en la terminal pesquera del INCOPESCA que también empiecen a ver a INCOPESCA con otro tipo de ojos entonces compañeros están todos de acuerdo pues haríamos la aprobación del acuerdo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/271-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el señor Nelson Peña Navarro relativa a la necesidad de trasladar el horario de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2025 para el día 21 de noviembre del 2025, con el fin de que asistan de manera presencial a la actividad a realizarse en la terminal pesquera sobre día mundial de la pesca.

2-Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar el cambio de la sesión ordinaria del 18 de noviembre de 2025 para el día 21 de noviembre del 2025.

2-Acordio Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Orlando Vega Quesada, Edwin Cantillo Espinoza, Mary Chin Sojo.

d- Resumen sobre la acción de Inconstitucionalidad de los proyectos de Investigación del INCOPESCA

El señor Nelson Peña Navarro fue el encargado de referirse al tema indicando lo siguiente: Sí, compañeros bueno, recordar nada mas un resumen para ustedes nosotros como INCOPESCA también, a parte del tribunal, teníamos uno, pero la única ventaja era una acción de institucionalidad que se tenía para los proyectos de investigación que era un proceso también que estaba llevando el mismo abogado que teníamos los tiburones entonces, esta acción de inconstitucionalidad fue defendida por don Gerardo y su equipo de trabajo y salió positivo INCOPESCA volvió a ganar el caso entonces señores, es para informarles que pues ya estamos haciendo la lucha fuertemente contra estas acciones y si las estamos ganando es porque tenemos el suficiente criterio técnico para contrarrestar estas acciones que pues están careciendo de yo lo digo así, de credibilidad, de acciones que realmente quieren impactar el sector pero estamos haciendo una gestión adecuada para contrarrestarlo el problema esto es que si esto hubiera pasado probablemente hubiera tocado retirar todos los permisos de investigación que actualmente nosotros tenemos y recordemos que ahorita los permisos de investigación en la única forma en que estamos logrando dar estabilidad al sector legalización de sus procesos actualmente tenemos permisos de investigación en Guanacaste, en Puntarenas Puerto Jiménez, Sur en Limón, en Barra Colorado, prácticamente todo el país entonces pues bueno eso es una comunicación que les quería yo organizar ustedes para que estén en tanto y para que sepan que bueno estamos haciendo adecuados procesos para seguir apoyando al sector por tal y ser y poder defenderlo, como debe ser compañero no sé si tienen alguna consulta o alguna cosa sobre eso

Artículo V
Cierre



INSTITUTO COSTARRICENSE
PESCA Y ACUICULTURA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Sin más asuntos por tratar, al ser las tres horas con treinta minutos se levanta la sesión